

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 20 DE DICIEMBRE DE 1972

NÚM. 288

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización D. Olegario Prieto Alonso, Presidente de la Junta Vecinal de Villalobar (Ayuntamiento de Ardón), para efectuar en el c. v. de Villacalbiel a Villalobar, Km. 6, Hm. 3, casco urbano, la apertura de zanja de 1,00 m. de profundidad y 0,50 metros de anchura, con cruce del camino en una longitud de 5,00 m. y 3,00 m. en la zona colindante de cada margen, para colocación en la misma zanja de tuberías para abastecimiento de agua y saneamiento de un edificio.

León, 1 de diciembre de 1972.—El Presidente acctal., Manuel Díez Ordás. 6559 Núm. 2709.—143,00 ptas.

**

Administración del "Boletín Oficial"

ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscriptores al «Boletín Oficial» de la provincia, la obligación que tienen de abonar sus suscripciones POR ADELANTADO, debiendo remitir el importe de lo correspondiente al año 1973, entre las fechas del 1.º de enero al 20 de febrero de 1973.

El importe de las suscripciones es de:

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre 116,00 ptas.
Semestre 209,00 >
Año 396,00 >

EN LA CAPITAL:

Trimestre 99,00 ptas.
Semestre 176,00 >
Año 330,00 >

León, 12 de diciembre de 1972.
El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 6638

**

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona: León - Capital

Don Luis Diezhandino Nieto, Agente Ejecutivo de Tributos del Estado en la Zona de León - Capital.

Hago saber: Que en los respectivos expedientes de apremio que sigue esta Recaudación Ejecutiva contra los deudores que a continuación se relacionan, por los conceptos, ejercicios e importes que se expresan, con fecha de hoy se ha dictado la siguiente:

“Providencia. — No siendo posible notificar a los deudores a que este expediente se refiere conforme determina el art. 102 del Reglamento General de

Recaudación por desconocerse su paradero e ignorar quien le representa en esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 7 del Reglamento de Recaudación en su artículo 99 acuerdo requerir por medio de edicto, que deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y expuesto en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento, a fin de que en término de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio se personen en esta Oficina, sita en la calle Avda. de Madrid, núm. 54, con el fin de satisfacer sus descubiertos más los recargos de apremio y costas reglamentarias o nombre persona dentro de la capitalidad de esta Zona que le represente para hacerle las notificaciones que procedan; con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará el procedimiento en rebeldía hasta su ultimación y, por lo tanto, cuantas notificaciones deban de hacerseles, se efectuarán mediante lectura de las mismas en esta Oficina a presencia del público que se encuentre en ella».

Nombre del deudor	Concepto	Ejercicio	Importe
Manuel Llana Espina	Licencia Fiscal	1972	806
Tomás Martínez Díez	Imp. S. la Renta	>	500
Bernardo Martínez Fernández	Idem	>	500
Isaías Álvarez Álvarez	Idem	>	500
Avelino Domínguez García	Transmisiones	>	2.477
Anthony Kenedy Paul	Trabajo Personal	1971	347
Eulogio Martínez González	Recursos Eventuales	1972	200
Melchora Fuente Crespo	Urbana	>	6.425
Idem	Idem	>	98
Idem	Idem	>	743
Idem	Idem	>	743
Idem	Idem	>	743
Josefa Fuente Crespo	Idem	>	3.220
Idem	Idem	>	3.220
Idem	Idem	>	3.220
Idem	Idem	>	3.220
Idem	Idem	>	3.220

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados quienes podrán recurrir contra la providencia de apremio, en los casos que señala el art. 137 de la Ley General Tributaria, en reposición ante el

Sr. Tesorero de Hacienda en el plazo de ocho días hábiles o en reclamación Económico - Administrativa, en el de quince días, también hábiles, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda de esta provincia, ambos plazos contados a partir del siguiente al de esta publicación.

También se les advierte de que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recursos, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 190 del repetido Reglamento General de Recaudación.

León, 13 de diciembre de 1972.—
Luis Diezhandino Nieto.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán. 6684

Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Requerimiento número 563/72, a la Empresa Francisco Miguélez García, con domicilio en Cubillas de los Oteros.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Francisco Miguélez García, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a siete de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Alfredo Mateos. 6626

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado el Requerimiento núm. 563/72, a la Empresa Raquel C. Alonso Rodríguez, con domicilio en Boñar.

Y para que sirva de notificación en forma, a la empresa expedientada, Raquel C. Alonso Rodríguez, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a siete de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Alfredo Mateos.

6627

A N U N C I O

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE MINAS

Por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Industria, han sido declarados conclusos para su titulación como Concesiones de Explotación minera los siguientes expedientes:

Número	Nombre	Has.	Mineral	Término municipal	Concesionario
13.527	«QUICON»	250	Cobre	Cármenes	D. José Antonio Revuelta de Celis, D. Rosendo Arrimada Zabaleta y D. Francisco Reyero González.
13.528	«ELENA»	2.870	Oro	Llamas de la Ribera, Cimanes del Tejar, Carrizo de la Ribera y otros	D. Francisco Marfany Vilarassau
13.528 - bis	«ELENA - 2.ª FRACCION»	225	Oro	Cimanes del Tejar	D. Francisco Marfany Vilarassau

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, advirtiéndose que contra esta declaración cabe recurso ante el Ilmo. Sr. Director General de Minas, en el plazo de quince días hábiles a partir de esta publicación.

León, 14 de diciembre de 1972.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha.

6683

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE VILLAGARCIA

AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE EL GROVE

Relación nominal y filiada de los inscritos de este Trozo, nacidos en el año de 1954, que por estar comprendidos en la Matrícula Naval Militar tienen la obligación de servir en la Armada, y que se levanta en cumplimiento de lo que dispone el artículo 64 del vigente Reglamento para aplicación de la Ley General del Servicio Militar, para exclusión del alistamiento a efectuar por los Ayuntamientos:

Nombres y apellidos	Nombres de los padres		Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento
	Padre	Madre		
José Antonio Álvarez López	José	Encarnación	22- 1-54	San Esteban de Valdueza (León)

El Grove a 30 de noviembre 1972.—El Ayudante Militar de Marina, Pedro Giménez Conesa. 6698

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

D. Sabino Pérez Martín, vecino de Villafer (León), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Esla, en término municipal de Villafer, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley n.º 33 de 7 de enero de 1927 a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Villafer, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. núm. 6.496).

Valladolid, 9 de diciembre de 1972. El Comisario Jefe de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.

6610 Núm. 2704.—209,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Molinaseca

Por López Bodelón y Hermanos, S. R. C., domiciliado en calle Dos de Mayo, 17 y 19, de Ponferrada, en representación del Mesón Real de Molinaseca, León, se ha solicitado licencia municipal para instalar un tanque para almacenamiento de gas propano para los servicios de cocina y calefacción del referido Mesón.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas

y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Molinaseca, 13 de diciembre de 1972. El Alcalde, José Arias.

6658 Núm. 2705.—143,00 ptas.

Ayuntamiento de Valdevimbre

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días y a efectos de reclamaciones, los documentos siguientes:

1.º Presupuesto extraordinario número 2/1972, para abastecimiento de agua en Fontecha.

2.º Expediente de autorización para la contratación de un anticipo con la Diputación para el mismo fin.

Valdevimbre, 12 de diciembre de 1972.—El Alcalde (ilegible). 6656

Ayuntamiento de Cabrillanes

El presupuesto extraordinario número 1 para llevar a efecto las obras de mejora de abastecimientos de aguas a las localidades de Hurgas de Babia y Vega de Viejos; alcantarillado de Quintanilla, modificación edificio de Piedrafita para centro automático de teléfonos y reparación de la Casa Consistorial, Casa del Médico y Centro de Higiene Rural, se halla expuesto al público al objeto de oír reclamaciones.

Cabrillanes, 14 de diciembre de 1972. El Alcalde, J. García. 6674

Ayuntamiento de San Justo de la Vega

Practicadas las liquidaciones de cuotas por contribuciones especiales, establecidas por este Ayuntamiento para el pago de las obras de alumbrado público, y aprobadas por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, se halla expuesta al público la relación de contribuyentes obligados

al pago de las mismas en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y se remite un ejemplar a cada una de las Entidades de población interesadas, para conocimiento general y posibles reclamaciones que podrán presentarse en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Transcurrido dicho plazo se considerarán firmes las cuotas fijadas y se procederá a fijar los anuncios de cobranza de las mismas.

San Justo de la Vega, 12 de diciembre de 1972.—El Alcalde (ilegible). 6661

Ayuntamiento de Sabero

En la Secretaría, y por término de quince días, se encuentra expuesta al público la cuenta general del presupuesto extraordinario núm. 1/1971 formado para financiar la aportación municipal a las obras de reparación del camino vecinal de Sotillos de Sabero a la carretera C-637, durante cuyo plazo y ocho días más podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Sabero, 13 de diciembre de 1972.—El Alcalde, Julián García. 6659

Ayuntamiento de Carrizo

Aprobadas por esta Corporación municipal las Ordenanzas que a continuación se relacionan, se hallan expuestas al público por espacio de quince días, con objeto de que puedan ser examinadas y presentar contra las mismas las observaciones pertinentes:

1.—Derechos y tasas por servicios del Cementerio.

2.—Derechos y tasas por conducción de cadáveres.

3.—Licencia de construcción de obras.

4.—Licencia de apertura de establecimientos.

5.—Derechos y tasas por ocupación de la vía pública.

6.—Aprovechamientos especiales con mesas y sillas de la vía pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carrizo, 12 de diciembre de 1972.—
El Alcalde (ilegible). 6657

Ayuntamiento de Gordoncillo

Aprobado por el Pleno Municipal, en sesión de 2 de diciembre de 1972 el padrón de contribuciones especiales para las obras de abastecimiento de agua y saneamiento de esta villa, se expone al público en unión del expediente que se instruye, por el plazo de quince días hábiles, durante el cual y ocho días más pueden presentarse reclamaciones, de conformidad a lo que dispone el art. 38 y siguientes del Reglamento de las Haciendas Locales.

Contra expresado acuerdo y cuota asignada a cada contribuyente, propietario de inmueble beneficiado, con carácter potestativo, podrá entablarse recurso de reposición ante la Corporación Municipal en el plazo de quince días, y también interponer el recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial, en igual plazo de quince días a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia o de la resolución expresa o tácita del recurso de reposición (si éste fuese utilizado), todo ello a tenor de los artículos 232 y 238 del Reglamento de las Haciendas Locales y 377 de la Ley de Régimen Local.

Gordoncillo, 15 de diciembre de 1972.—El Alcalde, Agapito Castañeda. 6682

Entidades Menores

Junta Vecinal de Santovenia de la Valdorcina

Aprobado el presupuesto ordinario para el presente ejercicio de 1972, se halla expuesto al público por término de quince días al objeto de ser examinado y presentar reclamaciones.

Santovenia de la Valdorcina, 12 de diciembre de 1972.—El Presidente, Eusebio Robles. 6676

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Julián Jambrina Cerezal, Oficial de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de León y su partido, en funciones de Secretario, por ausencia del titular.

Doy fe: Que en este Juzgado y con

el n.º 299 de 1972 se tramitan autos de juicio ejecutivo, en los cuales se ha dictado la sentencia que copiada en lo pertinente dice así:

“Sentencia.—En la ciudad de León, a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y dos. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de don Juan García González, mayor de edad, casado y vecino de León, representado por el Procurador don Santiago González Varas y dirigido por el Letrado D. Angel Carvajal, contra D. José Camilo Iglesias Rodríguez, vecino de Vigo, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de 66.500 pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de don José Camilo Iglesias Rodríguez y con su producto pago total al ejecutante, D. Juan García González de las sesenta y seis mil quinientas pesetas reclamadas, interés de esa reclamada al cuatro por ciento anual desde la fecha del protesto y las costas del procedimiento a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía, se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Gregorio Galindo Crespo.—Rubricado.”

Lo relacionado e inserto anteriormente concuerda bien y fielmente con su original a que me remito.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, y que sirva de notificación en forma al demandado rebelde, expido el presente testimonio que firmo en León, a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Julián Jambrina Cerezal.

6686 Núm. 2708.—330,00 ptas.

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en diligencias previas núm. 558/72 sobre supuesto delito de robo, por medio de la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado a fin de prestar declaración y hacerles el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la Ley de E. Criminal a Arturo Augusto Dacosta, nacido el 25 de abril de 1947 en Mirandela (Portugal), hijo de Acacio y de Isilda, y a Luis Dacosta Magallanes, nacido en Pedreira el día 23 de enero de 1948, hijo de Casimiro y Margarita; para que en término de 15 días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción núm. 2 de los de Ponferrada y su Partido, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Ponferrada a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario (ilegible).

6677

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

de Castrillo del Condado, Secos de Porma y Villimer

Se convoca a Junta General de regantes y usuarios para el día 31 de diciembre a las tres de la tarde en primera convocatoria y cuatro en segunda, en la casa concejo de Castrillo, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º—Examen de la memoria semestral.

2.º—Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para 1973.

3.º—Elección de Presidente de la Comunidad, vocales y Presidente del Sindicato, y dos suplentes. Y tres vocales y dos suplentes del Jurado de Riegos.

4.º—Ruegos y preguntas.

Castrillo de Porma a 2 de diciembre de 1972.—El Presidente, Anselmo López.

6440 Núm. 2710.—132,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de la Presa del Porvenir de
La Bañeza

Se pone en conocimiento de todos los usuarios de la Comunidad de Regantes de la Presa del Porvenir de La Bañeza que, el día 31 de diciembre de 1972, en la casa de Acción Católica de esta ciudad, tendrá lugar la Junta General de regantes ordinaria, a las 12,30 horas en 1.ª convocatoria y a las 13 horas de igual día en segunda y última, para tratar de los siguientes asuntos.

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior y Memoria que presentará el Sindicato de Riegos.

2.º—Examen y aprobación, si procede, del presupuesto ordinario de gastos e ingresos para 1973.

3.º—Elección de Presidente de la Comunidad, de Vocales y suplentes del Sindicato y Jurado de Riegos, para reemplazar a los que cesen en sus cargos.

4.º—Todo cuanto mejor convenga al aprovechamiento de las aguas, obras y limpiezas de cauces para 1973.

5.º—Examen de las cuentas de gastos del ejercicio 1972, y su aprobación, si procede.

6.º—Ruegos y preguntas.

La Bañeza, 12 de diciembre de 1972. El Presidente, Pedro Carro.

6654 Núm. 2706.—198,00 ptas.